



Tartagal, 27 de febrero de 2.024

RESOLUCIÓN N° 075-SRT-24

EXPTE. N° 20.001/24

VISTO

La nota presentada por el Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.S.M.I Cristian URRICHE, del día 23 de enero de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita la contratación de servicio de herrería para la construcción de rejas para las ventanas del box de enfermería de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, motivo de reforzar la seguridad de las instalaciones.

Que, debido a la urgencia por la compra, se solicitan tres (3) presupuestos de empresas de la ciudad de Tartagal.

Que se realiza la selección de la mejor opción mediante un cuadro comparativo de presupuestos disponibles.

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tipo B N° 00017-00000381 de fecha 24 de enero de 2.024 de la firma Ferretería La Obra.

Tipo B N° 0225-00000414 de fecha 24 de enero de 2.024 de la firma EMI S.R.L.

Tipo B N° 00003-00000003 de fecha 9 de febrero de 2.024 de la firma Lenes Wuilliams Alexis Sebastián.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General Administrativa y autorizados por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CON 74/100 (\$267.700,74) en concepto de contratación de servicio de herrería para la construcción de rejas para las ventanas del box de enfermería de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024:

2.7.1 Productos ferrosos por la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 19/100 (\$124.483,19).

//...



...// RESOLUCIÓN Nº 075-SRT-24

EXPTE. Nº 20.001/24

2.7.4 Estructuras metálicas acabadas por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 31/100 (\$55.456,31).

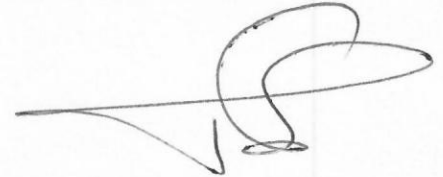
2.7.9 Otros n.e.p. por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 24/100 (\$7.761,24).

3.5.9 Otros n.e.p. por la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$80.000,00).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.





Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a